



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA  
Centro  
de Estudios  
Avanzados

## VISTO

La designación de autoridades del Centro de Estudios Avanzados para el período 2014-2017 dispuesto por la Resolución HCS N° 655/2014 de fecha 24 de junio de 2014; y

## CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Interinstitucionales y de Extensión del CEA;

Que el art. 11° del Reglamento General del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1346/2009, establece que los Secretarios serán designados por el Director;

Que el Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1347/2009, prevé las funciones y responsabilidades del Secretario de Asuntos Interinstitucionales y de Extensión y reglamenta la forma de designación;

Que la Dra. Liliana CÓRDOBA reúne los requisitos necesarios establecidos por el artículo 10° del Reglamento interno del CEA para desempeñarse como Secretario de Asuntos Interinstitucionales y de Extensión de este Centro de Estudios Avanzados; por ello

### LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

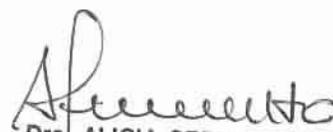
#### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Designar la Dra. Liliana CÓRDOBA, como Secretaria de Asuntos Interinstitucionales y de Extensión del Centro de Estudios Avanzados, 11 de junio de 2014 hasta el 7 de junio de 2017.

**Artículo 2°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE  
DOS MIL CATORCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 159/2014**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba